CONTRATO No. 161 de 2026
(24 de febrero del 2026)

Sardinata, 24 de febrero de 2026.
Señores: **AVANZAR NDES S.A.S Nit:** 901586332-3, R/L **DIANA ESPERANZA AYALA,** identificada con la CC. 27.603.182.

Referencia: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-AMSAR-005-2026.**

Cordial Saludo:

En atención a que la propuesta presentada dentro del proceso contractual de la referencia satisface los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados, el Municipio de Sardinata, Departamento Norte de Santander ACEPTA expresa e incondicional la oferta por usted presentada dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. **MC-AMSAR-005-2026**, lo anterior sustentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública; acorde con el siguiente detalle:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
CONTRATANTE	MUNICIPIO SARDINATA.
NIT	NIT 800099263-8.
REPRESENTANTE LEGAL	DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA.
IDENTIFICACIÓN	1.091.803.820 expedida en Sardinata
CONTRATISTA	**AVANZAR NDES S.A.S Nit:** 901.586.332-3, R/L **DIANA ESPERANZA AYALA,** identificada con la CC. 27.603.182.
SUPERVISIÓN	Secretaria de Gobierno.
DISPONIBILIDAD	CD **012205** de fecha del 22 de enero de 2026.

	ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT	Unidad
CONDICIONES TÉCNICAS	1	Resmas de papel tamaño carta color blanco cada una x 500 hojas de 75 gr	800	Unidad
	2	Resmas de papel tamaño oficio color blanco cada una x 500 hojas de 75 gr	220	Unidad
	3	Caja de lapiceros negros x 12 unidades Tinta negra gel 0.7	25	Caja
	4	Caja de lápices de grafito N° 2 x 12 unidades	22	Caja
	5	Rollo de cinta pegante ancha (grande) de 48 mm x100 m	22	Unidad
	6	Rollo de cinta tirro de 48*25m	20	Unidad
	7	Cajas de clips plastificados pequeños de colores x 100 unidades	225	Caja
	8	Caja de clips mariposa mediano x caja	20	Caja
	9	Caja de clips mariposa grande x caja	15	Caja
	10	Bisturí en aluminio retráctil con guía metálica cuchilla 18 mm	8	Unidad
	11	Tijera grande 10" ergonómico para cortar papel, cartón u otros materiales	5	Unidad
	12	Colbon pegante liquido blanco para papel	22	Unidad
	13	Cajas para archivo medidas internas: ancho 20 cm/ alto 25 cm/ largo 39 cm Medidas externas: ancho 21 cm / alto26,5 cm / largo 40 cm material cartón corrugado de doble pared de calibre 790gr espesor de 4.1 milímetros aproximadamente	450	Unidad
	14	Carpetas o legajos cuatro aletas para archivo color blanco medidas 23,7 x 35 cm	1800	Unidad
	15	Caja de marcadores borrables en colores surtidos (azul, negro, rojo, verde) punta gruesa por 10 unidades	6	Caja

		16	Marcadores permanentes punta gruesa color negro	3	Caja	
		17	Libro de actas tamaño oficio por 600 folios pasta gruesa	5	Unidad	
		18	Tablas de apoyo plásticas con gancho sujetador metálico tamaño oficio	6	Unidad	
		19	Hulleros (almohadilla dactilar)	10	Unidad	
		20	Pliego de cartulina colores surtidos 70x100 cm	20	Unidad	
		21	vinilos de colores 125 gr colores surtidos BLANCO NEGRO ROJO AZUL VERDE AMARILLO MARRON	6	Unidad	
		22	Pincel redondo de cerda N° 24	10	Unidad	
		23	Caja de marcadores punta gruesa permanentes en colores surtidos (azul, negro, rojo, verde) x 12 unidades	2	Caja	
		24	Calculadora MS	10	Unidad	
		25	Tacos de notas adhesivas x 4 colores x 200 hojas medidas 7.5 x 7.5	10	Unidad	
		26	Resaltadores colores surtidos	4	Caja	
		27	Pistola de silicona grande	1	Unidad	
		28	Paquete de silicona para pistola grande	1	Unidad	
		29	Pliego de foami de colores surtidos	10	Unidad	
		30	Tinta para impresora color negro especificaciones de 1000 ml para referencia de impresora Epson	12	Unidad	
		31	Tinta para impresora color rosado especificaciones de 1000 ml para referencia de impresora Epson	2	Unidad	
		32	Tinta para impresora color azul especificaciones de 1000 ml para referencia de impresora Epson	2	Unidad	
		33	Tinta para impresora color amarillo especificaciones de 1000ml para referencia de impresora Epson	2	Unidad	

	34	TABLERO ACLIRICO - perfil aluminio 60x40cm	1	Unidad
	35	Colbón pegante en barra blanco para papel	8	Unidad
	36	Armario grande en plástico 189x45x65 de doble puerta con 4 entrepaños ajustable	1	Unidad
	37	Cinta Peligro 70mmx100m	20	Unidad

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 35.506.370).
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante UNICO PAGO con certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del equipo por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO:** El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.
PLAZO- DURACIÓN	CINCO (5) DIAS HABILES.
GARANTIAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías. Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato a desarrollar y la forma de pago el municipio NO solicitará las garantías para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de máximo cuatro meses siguientes a la firma del acta final del contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de

	2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

La anterior comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MONDRAGON RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno actuando como Alcaldesa encargada mediante el Decreto 030 del 24 de febrero del 2026.

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	Profesional de apoyo a los procesos de contratacion	
Revisó	EDWARD GOMEZ GARCIA	Asesor jurídico especializado procesos contractuales	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			